

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
JEFATURA DE GABINETE	
29 JUN 2020 14:59h	SALIO

NOTA N° 197 /20. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 JUN 2020

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Rubén Darío MORENO, D.N.I. N° 17.784.435, Legajo N° 17784435001, quien cumple funciones en la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 01 de Julio del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTA  
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO  
Dña. Mariana HRUBY  
SU DESPACHO





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino

NOTA Nº 61/20.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 23 de junio de 2020.-

Sra. Presidente  
Legislatura Provincial  
de Tierra del Fuego  
Dña. Mónica S. URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº	24 JUN 2020	HORA
856		11:50
Cristian R. MONTELEONES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la Adscripción del Sr. MORENO RUBEN DARIO D.N.I. Nº 17.784.435 LEGAJO Nº 17784435001, de la obra social de la provincia de Tierra del Fuego, (OSPTF)- OSEF-, a la Legislatura Provincial a partir del 01/07/2020 y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, el mismo se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

Tramitacion

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo  
24 JUN 2020

